



MUNICIPALIDAD DE FREYRE

Departamento San Justo
Provincia de Córdoba

RESOLUCIÓN I.M.V. N° 004/2014

VISTO: El Programa de Acceso a Lotes de Dominio Privado Municipal denominado "LOTEO SANTA ANA", y;

CONSIDERANDO: Que todo interesado en participar de dicho programa debe dar cumplimiento a las condiciones y requisitos exigidos en la Ordenanza N° 1368/2014, marco regulador de los distintos programas que se instituyan con la finalidad de facilitar el acceso a lotes de dominio privado municipal, con características sociales, y en la Resolución I.M.V. N° 001/2014 que crea el Programa relacionado en los Vistos precedentes.

Que ha vencido el plazo para la presentación de las solicitudes de acceso a dicho Programa.

Que -en consecuencia- corresponde se proceda a la revisión de todos los Formularios de Adhesión (Anexo III – Resolución I.M.V. N° 001/2014) que fueron presentados en término, a los fines de determinar y seleccionar cuales cumplen con las condiciones exigidas en las normativas de referencias y cuáles no, a los fines de su aceptación o rechazo.

Que a tales efectos, el Director podrá realizar, o hacer realizar, todas las acciones y resolver todas las situaciones concernientes a los objetivos, funciones, facultades y deberes establecidos en el Estatuto del I.M.V., aprobado por Ordenanza N° 1304/2012, así como dictar toda disposición normativa reglamentaria y/o acto administrativo tendiente al cumplimiento de los objetivos, funciones y atribuciones del I.M.V.

ATENTO A TODO ELLO:

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE

RESUELVE:

Artículo 1°: APRUÉNBESE los Formularios de Adhesión al Programa de Acceso a Lotes de Dominio Privado Municipal, denominado Loteo Santa Ana, por cumplimiento de las condiciones y requisitos exigidos en la normativa que lo rige, los que a continuación se describen, a saber: PLAN PAGO CONTADO: Señor MELANO Israel Ivan, D.N.I. 28.879.892 , quién participará con el Número de Orden 2; Señor ZAMUDIO Luis Alberto, D.N.I. 14.154.315, quién participará con el Número de Orden 8; Señor CASTILLO Igidio Enrique, D.N.I. 18.861.491, quién participará con el Número de Orden 10; RIOS Marina Rita, D.N.I. 32.136.831, quién participará con el Número de Orden 15; LUDUEÑA Sergio Andres, D.N.I. 33.925.546, quién participará con el Número de Orden 17; Señor ANGUINO Martin



MUNICIPALIDAD DE FREYRE

Departamento San Justo
Provincia de Córdoba

Daniel, D.N.I. 35.177.613, quién participará con el Número de Orden 18; Señor TROMBOTTO Pablo David, D.N.I. 29.554.111, quién participará con el Número de Orden 19; Señor SCARAFIA Maximiliano, D.N.I. 35.278.618, quién participará con el Número de Orden 29; Señor DURANDO Sebastián, D.N.I. 31.738.370, quién participará con el Número de Orden 35; Señor BERNACHEA Jorge Sebastián, D.N.I. 24.768.159, quién participará con el Número de Orden 36; Señor ALBERTO Ricardo José, D.N.I. 6.442.086, quién participará con el Número de Orden 43; Señor BORGHI Maximiliano Pablo, D.N.I. 32.901.427, quién participará con el Número de Orden 47; Señora CUELLO Marcela Maricel, D.N.I. 23.107.457, quién participará con el Número de Orden 48; Señor DA SILVIA RITTINER Wagner, D.N.I. 95.219.608, quién participará con el Número de Orden 49; Señor FERRERO Fabián Daniel, D.N.I. 35.752.645, quién participará con el Número de Orden 50; Señor CORDOBA Cristian, D.N.I. 34.792.937, quién participará con el Número de Orden 52; Señor MACHADO Luis Alberto, D.N.I. 33.602.642, quién participará con el Número de Orden 54; Señor IBAÑEZ Mauricio Leandro, D.N.I. 35.278.653, quién participará con el Número de Orden 55; Señor MONTINI Sebastián, D.N.I. 38.136.923, quién participará con el Número de Orden 56; Señor CAMPOS Irma María, D.N.I. 17.969.814, quién participará con el Número de Orden 57; Señor ARELLANO Ricardo, D.N.I. 27.231.399, quién participará con el Número de Orden 58; Señor OJEDA Miguel Ángel, D.N.I. 23.550.983, quién participará con el Número de Orden 59; Señor SOCCI Gonzalo Daniel, D.N.I. 34.669.161, quién participará con el Número de Orden 61; Señor PERLO Emiliano, D.N.I. 34.856.788, quién participará con el Número de Orden 62; Señor MARTINI Javier Aquiles, D.N.I. 35.278.667, quién participará con el Número de Orden 63; Señor PERLO José Luis, D.N.I. 17.115.915, quién participará con el Número de Orden 64; Señor ANDREIS Marcos Manuel, D.N.I. 37.127.299, quién participará con el Número de Orden 67; Señor MOREYRA Daniel, D.N.I. 28.399.768, quién participará con el Número de Orden 68; Señor MONTENEGRO Rodrigo Mariano, D.N.I. 36.670.628, quién participará con el Número de Orden 69; Señor GONZALEZ Carlos Marcelo, D.N.I. 25.512.870, quién participará con el Número de Orden 76; Señor LAZARUZ Ariel David, D.N.I. 33.229.058, quién participará con el Número de Orden 78; Señor GIACOMINO Leonardo, D.N.I. 31.378.196, quién participará con el Número de Orden 84; Señor IBAÑEZ Mario Gabriel, D.N.I. 30.812.415, quién participará con el Número de Orden 86; Señor TROMBOTTO Darío Raúl, D.N.I. 28.248.993, quién participará con el Número de Orden 92; Señor CORREA Iván, D.N.I. 36.479.122, quién participará con el Número de Orden 93; Señor TROSSERO Martín Gabriel, D.N.I. 30.812.368, quién participará con el Número de Orden 98; Señor RUIZ Gabriel Rogelio, D.N.I. 28.959.565, quién participará con el Número de Orden 103; Señor SALAVAGIONE Luis Alejandro, D.N.I. 22.141.925, quién participará con el Número de Orden 104; Señor BIANCHOTTI Mauricio, D.N.I. 33.469.949, quién participará con el Número de Orden 105; Señor GALIMBERT Edelmara Adrián, D.N.I. 16.372.237, quién participará con el Número de Orden 108; Señora ANDREO Mariana del Valle, D.N.I. 24.188.154, quién participará con el Número de Orden 113; Señora BOTTA



MUNICIPALIDAD DE FREYRE

Departamento San Justo
Provincia de Córdoba

Carolina del Valle, D.N.I. 28.045.032, quién participará con el Número de Orden 114; Señor CRAVERO Gabriel, D.N.I. 25.697.827, quién participará con el Número de Orden 117; Señor GONZALEZ Diego, D.N.I. 29.339.420, quién participará con el Número de Orden 120; Señor GOROSITO Emiliano, D.N.I. 34.856.706, quién participará con el Número de Orden 124; Señor BUSTOS Néstor, D.N.I. 26.575.741, quién participará con el Número de Orden 125.- PLAN PAGO 6 CUOTAS: Señor MOLINA Juan Manuel, D.N.I. 24.920.456, quién participará con el Número de Orden 23; Señor MOLINA Franco, D.N.I. 30.467.921, quién participará con el Número de Orden 79; Señor QUIROGA Fabián Cristian, D.N.I. 22.683.595, quién participará con el Número de orde 82; Señor MERLO Gisela, D.N.I. 36.479.182, quién participará con el Número de Orden 89; Señor ROCHA Mauro Sebastián, D.N.I. 35.276.625, quién participará con el Número de Orden 109; Señor CASTILLO Alejandro Silvio, D.N.I. 32.557.001, quién participará con el Número de Orden 110; Señor MARTINEZ Sergio Fabián, D.N.I. 30.499.795, quién participará con el Número de Orden 116; Señor Demaria Germán, D.N.I. 33.792.757, quién participará con el Número de Orden 119 .- PLAN PAGO 12 CUOTAS: Señor ESCALANTE Claudio César, D.N.I. 26.168.412, Número de Orden 3; Señor ÑAÑEZ Fernando Matías, D.N.I. 30.812.398, quién participará con el Número de Orden 4; Señor BAEZ Ricardo, D.N.I. 32.074.285, quién participará con el Número de Orden 9; Señor CARDOZO Agustín Alberto, D.N.I. 21.420.395, quién participará con el Número de Orden 11; Señor GONZALEZ Rubén David, D.N.I. 14.972.373, quién participará con el Número de Orden 14; Señor MIRANDA Rubén Darío, D.N.I. 28.606.575, quién participará con el Número de Orden 16; LONGHI Ariel Marcelo, D.N.I. 25.768.441, quién participará con el Número de Orden 20; Señor FRUTTERO Gerardo Celso, D.N.I. 33.842.872, quién participará con el Número de Orden 21; Señora BREZZO Mónica Daniela, D.N.I. 26.105.234, quién participará con el Número de Orden 24; Señor PANERO Raúl Javier, D.N.I. 27.423.377, quién participará con el Número de Orden 25; Señor CRUZ Alejandro Marcelo, D.N.I. 20.465.924, quién participará con el Número de Orden 26; Señor CRUZ Maximiliano Daniel, D.N.I. 34.649.937, quién participará con el Número de Orden 27; Señora CACERES María Eugenia, D.N.I. 28.981.407, quién participará con el Número de Orden 28; Señor ARRIETA Marcio Andrés, D.N.I. 32.901.423, quién participará con el Número de Orden 30; Señor GALIANO Gabriel Esteban, D.N.I. 29.778.995, quién participará con el Número de Orden 31; Señor NEDER Juan Carlos, D.N.I. 17.961.761, quién participará con el Número de Orden 32; Señora TOLEDO Sandra Soledad, D.N.I. 32.136.845, quién participará con el Número de Orden 34; Señor TOLEDO Gabriel Fabián, D.N.I. 20.248.243, quién participará con el Número de Orden 39; Señor GIGENA Cesar José, D.N.I. 34.645.906, quién participará con el Número de Orden 40; Señor PRADO Pablo, D.N.I. 24.172.375, quién participará con el Número de Orden 41; Señor PASTORE Sergio Rene, D.N.I. 29.438.862, quién participará con el Número de Orden 44; Señor ZEBALLOS Néstor Fabián, D.N.I. 18.561.393, quién participará con el Número de Orden 45; Señor PAREDES Oscar Alberto, D.N.I. 34.338.130, quién participará con el Número de Orden 46; Señor ALVAREZ Pablo,



MUNICIPALIDAD DE FREYRE

Departamento San Justo
Provincia de Córdoba

D.N.I. 35.293.374, quién participará con el Número de Orden 66; Señor CASAS Omar David,
D.N.I. 34.338.131, quién participará con el Número de Orden 72; Señor INSAURRALDE Albano Luis,
D.N.I. 33.449.449, quién participará con el Número de Orden 74; Señora GALOPPO Marysol,
D.N.I. 30.429.168, quien participará con el Número de Orden 75; Señor MEDRANO Luis Marcelo,
D.N.I. 23.495.185, quién participará con el Número de Orden 80; Señor DIAZ Miguel, D.N.I.
36.691.917, quién participará con el Número de Orden 81; Señor RIOS, Alberto, D.N.I. 13.977.589,
quién participará con el Número de Orden 85; Señor GOLD Joel, D.N.I. 32.901.410, quién participará
con el Número de Orden 87; Señor RIVERO Emanuel, D.N.I. 32.136.853, quién participará con el
Número de Orden 88; Señor AVENDAÑO Walter, D.N.I. 23.752.783, quién participará con el Número
de Orden 90; Señor ROSALES Nicolás, D.N.I. 37.107.465, quién participará con el Número de Orden
91; Señor TOLEDO Diego Leonardo, D.N.I. 26.105.243, quién participará con el Número de Orden 94;
Señor DÍAZ Orlando, D.N.I. 25.857.620, quién participará con el Número de Orden 97; Señor PEREYRA
Darío German, D.N.I. 28.045.040, quién participará con el Número de Orden 100; Señor LADNER Ariel,
D.N.I. 25.633.460, quién participará con el Número de Orden 101, Señor GALETTO Aquiles,
D.N.I. 31.334.728, quién participará con el Número de Orden 102; Señor MIRANDA Javier Alberto,
D.N.I. 30.022.343, quién participará con el Número de Orden 106; Señor PRIMO David José,
D.N.I. 29.652.669, quién participará con el Número de Orden 107; Señora ACOSTA Adelina Mabel,
D.N.I. 22.643.692, quién participará con el Número de Orden 111; Señor GILBERT Roberto Daniel,
D.N.I. 23.913.911, quien participará con el Número de Orden 112; Señor BESSONE José Alejandro,
D.N.I. 20.699.872, quién participará con el Número de Orden 115; Señor NOVARESIO Ezequiel,
D.N.I. 32.136.857, quién participará con el Número de Orden 118; Señor RUBEN Daniel Alejandro,
D.N.I. 28.574.171, quién participará con el Número de Orden 121; Señor BORSELLI Nicolás,
D.N.I. 34.338.177, quién participará con el Número de Orden 122, Señora SUFIA Carina Soledad,
D.N.I. 26.875.635, quién participará con el Número de orden 123.- Todos los nombrados quedan
habilitados para participar de los sorteos dispuestos en la Resolución I.M.V. N° 003/2014, a los fines
determinados en la misma.

Artículo 2°: RECHÁCESE, de pleno derecho, los Formularios de Adhesión al Programa de Acceso a
Lotes de Dominio Privado Municipal, denominado Loteo Santa Ana, por no cumplimiento de las
condiciones y requisitos exigidos en la normativa que lo rige, los que a continuación se detallan, a
saber: Señor ROLDAN Aníbal Eduardo, D.N.I. 22.917.100, Número de Orden 1; Señor ALVAREZ Jorge
Sebastián, D.N.I. 32.214.088, Número de Orden 33; Señor BARRAZA Isabel, D.N.I. 27.335.846, Número
de Orden 70; Señor DEMARIA Germán, D.N.I. 33.792.757, Número de Orden 119; Señor ESPINDOLA
Griselda del Carmen, D.N.I. 12.351.466, Número de Orden 5; Señor ESPINDOLA Mónica Viviana, D.N.I.
27.234.579, Número de Orden 6; Señor MONZON Aldana Soledad, D.N.I. 38.724.885, Número de
Orden 7; Señor DIAZ Hugo Verasto, D.N.I. 17.339.191, Número de Orden 13; Señor MOREYRA Clara



MUNICIPALIDAD DE FREYRE

Departamento San Justo
Provincia de Córdoba

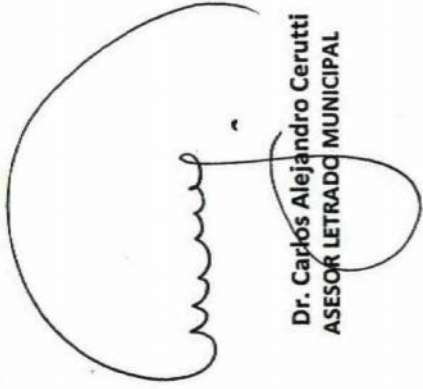
Elva, D.N.I. , Número de Orden 37; Señor MARTINEZ María Rosa, D.N.I. 17.751.561, Número de Orden 38; Señor GONZALEZ Fabio Horacio, D.N.I. 22.943.745, Número de Orden 42; Señora LEVRINO Romina Belén, D.N.I. 32.901.461, Número de Orden 51; Señor GOMEZ Atilio, D.N.I. 14.045.860, Número de Orden 71; Señor BOOS Raúl, D.N.I. 30.380.120, Número de Orden 73; Señor SEU Rene, D.N.I. 29.625.078, Número de Orden 77; Señor BECCARIA Alejandro, D.N.I. 27.212.632, Número de Orden 83; Señor BUSTAMANTE Javier Antonio, D.N.I. 24.188.203, Número de Orden 96; Señor PERALTA Fernando, D.N.I. 17.310.417, Número de Orden 99.- Todos los nombrados no quedan habilitados para participar de los sorteos dispuestos en la Resolución I.M.V. N° 003/2014, a los fines determinados en la misma.-----

Artículo 3°: LA presente Resolución es refrendada por el Asesor Letrado Municipal.-----

Artículo 4°: PROTOCOLÍCESE, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.---

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA- I.M.V.

FREYRE (Córdoba), 01 de Octubre de 2014.-----



Dr. Carlos Alejandro Cerutti
ASESOR LETRADO MUNICIPAL



Arq. Oscar Enrique Rosas
DIRECTOR
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA